El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 624——MONTEVIDEO, MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE 1831.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANQUE.

Miércoles.—San Pablo y Sta. Juliana mrs.
Sol sale á las 6h. 37m.—Se pone á las 5h. 23m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

SE AVISA,

QUE el juicio anunciado para el Martes 16 del presente, se ha transferido al 22 del mismo, por haber nombrado nuevo defensor el acusado D. Prudencio Ripol, por enfermedad del que lo fué de lo principal de la causa. Montevideo, Agosto 1? de 1831. PELAEZ,

AVISO DE LA POLICIA

PARA evitar los perjuicios que se ocasionan á los introductores de cueros de la campaña, por la demora en el despacho de las guias con que los conducen, el que suscribe previene al público que desde el 15 del corriente deben ocurrir á su casa morada calle del Porton No. 6, donde serán despachados desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y en la oficina de 10 á 3 de la tarde.—Montevideo, Agosto 13 de 1831.
LAMAS.

PARA EL RIO JANEIRO.

SE fleta ó recibe carga la goleta brasilera *LUISA* que está pronta para ello. A los SS. que les convenga, pueden verse con el capitan á bordo, ó en la posada del Sol calle de San Felipe No. 41 de las 2 á las 4. A 16 6p

SE COMPRAN,

310 PESOS de la moneda de cobre del Brasil, a razon de 3 reales por cada peso de dicha moneda. El que quiera venderlos, puede ocurrir á la calle de Santo Tomas No. 12, en donde encontrarán á la persona que los necesita, El mismo sujeto vende un documento de **150$** de la deuda flotante por 60 pesos plata. Tambien vende una cuja muy barata. A. 16 3p.

SE ALQUILA,

UN almacen No. 13 calle de San Pedro junto al porton. El que se interese, véase con su dueño en la misma casa. A 13—3p

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA dentro de 5 dias para aquel destino la polacra sarda CONCEPCION. Los SS. que gusten cargar ú ir de pasaje, pueden verse con su capitan á bordo, ó con su consignatario Juan da Silva Figueroa, calle de San Gabriel número 8. A. 13—3p.

AVISO.

LA casa que está situada frente al Porton del cubo del Norte, compuesta de cinco piezas y está en el mejor estado de aseo, se alquila. El que se interese en ella, ecurra á la calle de Sn. Carlos No. 147. Agosto 12——3p

SE VENDE,

UNA criada medio bozal, como de 18 años de edad. Es de complexion sana y robusta y no tiene vicios; sabe hacer el servicio de familia, coser. lavar regularmente, y planchar de liso: el que se interese por ella, ocurra á tratar con su dueña á la calle de San Gabriel número 71. Agosto 12——3p

AVIS AUX FRANCAIS.

LE premier numeró du *Pacquet de Bordeaux* qui avait été anoncé pour le premier Mercredi du mois courent Aut, ne pourrat être publié que le Mercredi prochain.

SE VENDE,

UN negro propio para cocinero de un buque ha hecho ya dos viajes á Europa; no tiene vicios, y se dará por un precio sumamente barato. El que se interese ocurra á la calle de San Gabriel No. 92. A. 12.——6p

SE DESEA CONCHAVAR,

UNA ama de leche, á quien se darà un buen salario. Se prefiere una esclava si es de buena salud y buenas costumbres. En esta imprenta darán razon.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Pedro, esquina No. 75 tienda de D. Fermin Balparda, y en dicha calle esquina No. 156, almacen de D. Juan Nin, se ha de vender el papel sellado, y las patentes de las casas de jiro de este departamento, desde el dia 16 del corriente. Lo que se avisa al público para su intelijencia. Montevideo Agt. 11

SE VENDE

UN esclavo bosalon, muy robusto y apto para cualquier trabajo fuerte, en la cantidad de 300 patacones ó pesos fuertes, cuya venta es á pedimento de él mismo. En casa de D. Joaquin Cabot, calle de Sn. Felipe No. 87 se halla su amo. A. 10.

SE VENDE,

UNA negrita de edad como de 14 años, sabe cocinar, labar y planchar de liso. El que se interese en su compra, ocurra al café de la aguada de D. Francisco Bos donde darán razon. Agosto 10——3p

SE VENDE,

LA casa No. 141 sita en la calle de San Gabriel, compuesta de 24 piezas altas y bajas y á mas 4 cocinas, y 2 lugares, con su correspondiente aljibe, edificada toda costa, tiene 12⅔ de frente, y 48 de fondo, tasada en 23,400 pesos y se dá en 20,000; reditúa 150 pesos mensuales. El que se interese en su compra, ocurra á la misma casa y tratara con el dueño, ó con el encargado de su venta. A. 11—3p

AVISO.

SE vende, por no querer servir á su amo, un esclavo de edad de 23 años, sano y robusto, en la cantidad de 190 patacones: quien lo quiera comprar ocurra á la tienda calle del Porton número 66. Agosto 9——3p

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:
MIERCOLES, AGOSTO 17 DE 1831.

Deseando proporcionar á los comerciantes del pais todos los conocimientos que puedan serles útiles para el acierto y rapidez de sus especulaciones, y sean al mismo tiempo conciliables por ahora con los productos de la empresa de este diario, hemos resuelto abrir el articulo que bajo el titulo de *importacion y esportacion* se encuentra en otra columna de este número, el cual publicaremos todos los dias con la razon de los efectos despachados por la Aduana en el anterior al de la fecha, proponiéndonos dar á luz en lo sucesivo otras noticias mercantiles de importancia, en proporcion que los progresos de este establecimiento contribuyan á sufragar los costos que ellas demandan.

El articulo que ayer hemos publicado bajo el titulo *maritima* conteniendo la relacion de los buques que se hallan en el puerto á la carga y descarga, con sus destinos y consignatarios, aparecerá tambien en lo sucesivo el dia lunes de todas las semanas; y desde el número inmediato saldrá diariamente un nuevo articulo de *entradas terrestres* que contenga los frutos de la campaña que se introduzcan con espresion del almacen ó barracas á que se dirijan.

—

En el número siguiente concluirá el articulo pendiente sobre la nueva lista de jurados.

—

REVOLUCION EN LIMA.

Por la vía del Rio Janeiro hemos recibido las siguientes noticias del Perú.

"En el dia 16 de Abril próximo pasado, hubo en la capital de Lima una revolucion contra el vice Presidente encargado del gobierno supremo. Parte de un batallon atacó su casa durante la noche, entrando en ella á sangre y fuego, y miéntras que mataron un oficial creyendo que era el vice Presidente, pudo este escaparse buscando asilo abordo de una fragata americana. El prefecto del departamento, cabeza de los revolucionarios, asumió el poder supremo durante dos dias, decretando y persiguiendo; y, para engañar al pueblo con apariencia de legalidad, exijió que el presidente del Senado se encargase del gobierno conforme á la constitucion del Estado en caso de acefalia: aquel presidente ocupaba la silla del gobierno, pero nada mas hacia que suscribir á lo que dictan los revolucionarios, que tienen la fuerza armada á su disposicion. El congreso se instaló el dia 19, y fue abierta la sesion por el presidente del Senado sin tocar en los acontecimientos que lo elevaron á aquel puesto: las cámaras tampoco se atrevieron á preguntar por ellos, ni á dar solucion al reclamo que el vice Presidente hizo desde abordo para ser juzgado, y que se procediese contra los conspiradores. Pero convencido de la inutilidad de su súplica, resolvió pedir pasaporte para Chile como jeneral del Perú, lo que hizo por conducto del encargado de negocios de los Estados Unidos, y le fué dado como tal, gozando el sueldo correspondiente, asi como tambien al jeneral Miller; y ambos debian salir en un mismo buque. La anarquia continúa, y anuncia tristes consecuencias; entre tanto todas las esperanzas están fundadas en que el presidente de la República deje el mando del ejército y vaya á tomar cuenta del gobierno; pero éste se halla actualmente empeñado en la guerra contra Bolivia.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Aunque estoy persuadido que en estos asuntos debiera guardarse sigilo y cir-

cunspeccion hasta que la autoridad se hubiese pronunciado, pero habiendo dado publicidad á este la insercion que se ha hecho en uno de los diarios de esta capital de la quejosa representacion del contador interventor es que considero oportuno suplicar á V. rejistre en sus páginas lo que espone el Colector general evacuando la vista que conforme con el dictamen fiscal mandó darle el ministerio del espediente obrado sobre esta desagradable ocurrencia; luego que llegue á nuestro conocimiento el dictamen fiscal y final resolucion del gobierno, serán remitidos á V. ambos documentos prometiendome les dará un lugar preferente como ahora, y le será agradecido su atento servidor.

E. C.

Exmo. Sr.

El Colector General en cumplimiento del superior decreto de 11 del corriente que le manda informar sobre la sumaria que de orden superior se ha levantado tomando por testigos à los oficiales de su dependencia, á consecuencia de la nota que con fecha 21 del proximo pasado elevó á la superioridad el Contador Interventor del departamento quejandose de la dureza é inurbanidad con que él, y demas oficiales son tratados por el colector y de la frecuencia con q' este sale de la oficina, dice: Que aunque los puntos que la queja contiene son tan vagos é insignificantes, que inspiran mas bien compasion hacia su autor que el minimo recelo á un jefe que cumple con su deber, el colector espondrá sobre ellos lo que cree del caso, unicamente por dar cumplimiento á lo dispuesto por V. E.

En cuanto al trato aspero y poco urbano que forma el primer cargo contra el colector, seale permitido decir que para formalizar una acusacion cualquiera contra un empleado, y mucho mas contra el jéfe de un departamento es preciso designar la ley que le prescribe el deber de cuya falta se le acusa; y á la verdad que ninguna hay que designe los modales con que un jéfe debe tratar á sus subalternos. El colector atento solo á sus deberes ha mirado siempre con la mayor indiferencia si le saludan ó no los empleados de su dependencia, y aun que alguna vez haya notado en ellos esta falta, ni la ha reputado un crimen, ni les ha hecho por esto la minima reconvencion, sin embargo que tales urbanos comedimientos son de mas estricta observancia en los subalternos respecto de su jéfe, que en este para con ellos.

Es este cargo de una naturaleza tal que el colector no puede menos que decir á V E. (guardando el respeto que la autoridad merece, y que él le tributa) que acaso es esta la primera vez que se nota el desarreglo de que un subalterno eleve y formalize ante la autoridad suprema, una queja contra su jefe, por que este no tiene genio dulce, afable y condescendiente, por que todo esto importa en boca de un subalterno el caracter, acre duro y despótico de su jéfe. Pero la esperiencia constante de todos los tiempos hace mirar como indudable que los subalternos son generalmente contrarios á su jéfe, creciendo su desagrado á medida q este es mas exacto en el cumplimiento de sus deberes, y que no tolera faltas en las obligaciones á que cada uno debe contrarse en razon de su empleo. Semejante desabrimiento es una de las cargas que se pueden decir anexas al destino y que pesan siempre sobre un superior, por que las funciones de este se estienden á vigilar é inspeccionar el desempeño de los deberes de sus subalternos, y le constituyen en la dura pero indispensable necesidad de hacerles frecuentes reconvenciones, que siempre desagradan al que las recíbe, y sirven de base á resentimientos infundados.

Los subalternos exigen á veces de sus jéfes una deferencia criminal, como lo seria todo acto que permitiese algun retardo ó desarreglo en el servicio público en lo que no puede consentirse sin perjuicio de la sociedad, y sin violar las leyes y reglamentos que metodizan el servicio. Desde que el empleado admite su destino contrahe fuertes empeños con el público con quien celebra un verdadero contrato, obligandose él, á desempeñar con exatitud la carga que se le impone, y el público á recompensarle este servicio, pagandole por conducto del jéfe del Estado el sueldo que al efecto se le asigna. Si al empleado se le faltase con esta asignacion, y si alguna vez se le diese menos que la correspondiente el tendria un derecho para reclamar de esto ¿y por qué no le tendrá el público para reclamar que el empleado cumpla con sus deberes? ¿Cómo puede ningun jéfe tolerar faltas en esta linea y disimular las omisiones sin hacerse él mismo responsable? Esto es lo que ha querido evitar el colector general, y por eso es que ninguna falta disimula: y es ta conducta, que ciertamente le honra es la que le ha preparado tanto disgusto.

No es desusado, no es raro, que a un empleado, a un jéfe de departamento se le acuse de mala versacion de los intereses que tienen á su cargo, á que se llama delito de peculado, ó por el abandono en el cumplimiento de sus deberes; ni tampoco faltan ejemplos que por semejantes cargos hayan sido depuestos algunos jéfes, pero acusarle por rareza, de jenio, por seriedad, por formalidad, por aspereza ó defecto de sociabilidad es to seguramente es peregrino, esto Exmo. Sr. es lo primero que ha podido verse, y puede el contador del departamento tener la gloria de la invencion. Si tales causas hubieran de ser atendibles se habria puesto en manos de todos la llave maestra que abriria la puerta por donde se despidiese á un jéfe de su departamento toda vez que se quisiese, y nada se presentaria mas frecuente que las remociones de los que ocupan tales destinos. Pero el colector en esta cuestion, que ha de juzgar el publico, á cuyo justo pero incorruptible fallo la ha sometido el contador desde que ha dado publicidad por medio de los periodicos á la nota que elevó á V. E. le asiste la mas completa confianza en su integerrimo pronunciamiento; y espera de él la mas plena satisfaccion. No es el colector un advenedizo, ni una persona á quien ese mismo público no haya conocido desde sus mas tiernos años, y está cierto que el desmentirá los caracteres que el contador gratuitamente ó mas bien fascinado ha querido acomodarle. Entretanto tambien le es estremadamente lisonjero, que, aun que advierte, como tambien el público un empeño decidido en atacar su persona, ninguna imputacion, ningun cargo puede hacérsele, ni aun en sombra de aquellos que atacan el honor y denigran la conducta de un funcionario público. Resguardado el Colector contra estos cargos, no teme á los que hace la maledicencia, ó la enemistad encubierta, y siempre puede confundir á sus detractores con el resultado de sus esfuerzos en el servicio público. El departamento bajo su direccion, ha presentado todas las ventajas de que es susceptible; y tales, que han escedido las mas lisonjeras esperanzas. Esto es público; lo sabe V.E. y lo atestiguarán en todo tiempo los rejistros y las comparaciones que se hagan de épocas á épocas, y de las circunstancias de cada una de ellas. Esto es lo que interesa á la causa pública, y no que el Colector salude á todo el mundo y sea mas ó menos afable.

El segundo cargo es la franqueza con que el Colector sale de la oficina, cuyos actos clasifica el Contador faltas de su obligacion. Esto es el punto mas interesante de la acusacion, con el que se han prometido atacar mas de frente al Colector, y donde el ánimo acusador aparece en sus mas violentos accesos. Ciertamente que es una desgracia, que el Contador, que, como él mismo dice, es un jéfe, haya padecido la equivocacion de creer que todas las obligaciones del Colector, estan reducidas á la oficina donde él despacha, y que ignore las demas atribuciones que le corresponden: es un dolor que las ignore, pues que á saberlas se hubiera abstenido de esta acusacion, y ahorrádose el bochorno de manifestar que ignora lo que debe saber. ¿Quien no sabe, Exmo. Sr, que hay otras oficinas dependientes de la Colecturia, que no se hallan en el mismo local que esta; y que el Colector sobre quien pesa la responsabilidad de todas, debe estender su celo y vijilancia á todas ellas, como tambien á cada uno de los ramos anexos á su destino, é inspeccionarlos por sí mismo siempre que quiera hacerlo, tanto en la oficina jeneral de la Aduana, como fuera de ella, segun lo crea mas útil á los intereses nacionales de que está encargado? ¿O quiere el Sr. Contador que cada vez que el Colector quiera ausentarse de su despacho, en cumplimiento de su deber, le dé parte del objeto que le lleva, y le avise que vá á inspeccionar ó recorrer tal punto? Semejantes acusaciones Exmo. Sr., quejas de esta naturaleza son subversivas del órden, y muy capaces de echar por tierra la moral y disciplina de un departamento. Póngase en manos de un subalterno la facultad de fiscalizar la conducta de su jéfe, autorícesele para denunciarle, segun la antojadiza interpretacion que dé á sus pasos, y todo estará perdido en breve tiempo.

Ninguna ley ni reglamento hay que prescriban las horas y dias determinados en que el Colector debe asistir á la oficina, ni podria haberle sin que le ataran las manos, y le impidieran llenar completamente sus deberes. Asiste á ella segun se lo aconsejan las circunstancias, bien sea para contraerse al despacho, bien para observar si lo llenan con ecsactitud los encargados en su ausencia. En esto

hace el Colector lo que su deber le aconseja, y lo que la lei no le prohibe. Escríbase cuanto se quiera á este propósito, discurra cada uno como mejor le agrade, siempre se encontrará con el vacío de la ley, y con el principio constitucional que á nadie debe culparse por el caso que la ley no ordena ó no prohibe; mientras sea como es indudable que las atribuciones del Colector no estan circunscriptas al despacho en la oficina de la Aduana, sino á otras várias atenciones fuera de ella.

Viniendo á lo que ha dado mérito la queja del Contador, no ha sido otra cosa que haber dispuesto el Colector que aquel remitiese con oficio las cuentas atrasadas de esta Colecturia á la Contaduria jeneral. El Contador no debió resístirse á ello, pues fué dictada en concepto que es de su obligacion formalizar, organizar y rendir anualmente las cuentas de esta Colecturia, de cuya contaduria está encargado. Él resistió sin embargo firmar el oficio con que dichas cuentas debian ser remitidas á la Contaduria jeneral, y de aquí ha tomado pretesto para su abultada queja, sin decir en ella como debia, que cuando el Colector le preguntó porqué no firmaba el oficio, á que primeramente se habia allanado, contestó seca y descortesmente *porque no quería*. Parece que el Contador y algunos otros se han creído con derecho á descomedirse cuantas veces quieran con su jéfe, y que éste deba ser en todos casos paciente, tolerante y sin facultad para echarles en cara sus descomedimientos Pero el Colector no deja de estar al cabo de todos los sucesos, porque felizmente no le falta penetracion y conocimiento.

Aquí le será permitido decir á V. E. que él como jéfe del departamento es su inspector, y que á su cuidado está confiada la economía y órden que debe haber en él. Que por su calidad misma de jéfe, debe merecer la confianza del gobierno, mientras no le despoje de ella la irregularidad de su conducta: que á él se le deben ciertas consideraciones que le son indispensables como otras tantas regalias de su empleo: que una de las primeras es no deprimir la dignidad de su puesto y de su carácter negando el crédito debido á los avisos que eleva el Ministerio en lo relativo á su departamento, y sujetándole á pruebas que ceden en menoscabo de su autoridad. Si cada vez, Exmo. Sr., que á un subalterno se le ocurre quejarse de su jéfe por cosas en que no tiene la mínima parte el servicio público ha de levantarse un sumario, y han de llamarse á declarar como testigos á los mismos subalternos no puede haber órden ni economía en el departamento. Semejante informacion es viciadísima en su orijen, y reprobada para hacer fé. Los subalternos jamas pueden ser testigos contra su superior, no solo porque esto es hacerles creer que él está á su discrecion con lo que se pierde el respeto, sino tambien porque los subalternos siempre están descontentos con quien los manda, y dispuestos á deponer contra él, mucho mas cuando se versa la queja de un compañero. Tambien cree el Colector que la ecsactitud con que siempre se ha desempeñado en su destino, le dán derecho para que el gobierno no sujete á pruebas ciertos hechos que pone en su noticia, por cuanto el conocimiento de muchos de ellos le adquiere por sí mismo, en virtud de su celo y de la constante observacion que dedica á todo su departamento, y que por lo tanto carécen de medios de justificacion. Si por falta de estos dejara el Colector de ponerlos en conocimiento de la superioridad ¿cuantos males se seguirian? ¿cuantos bienes dejarian de hacerse? ¿de cuantas ventajas se privaria la misma sociedad?

Mas para que V. E. prácticamente se penetrase de la inecsactitud de esas notas que se atribuyen al Colector por el Contador seria de desear nombrase una persona que se acercase á revisar los trabajos á que el contador debe haberse contrahido por razon de su oficio Entonces seria V. E. instruido que siendo del deber de éste examinar, glosar y fenecer las cuentas que presentan las receptorias subalternas, ellas existen há mas de un año del mismo modo que han sido remitidas sin que el espresado contador interventor las haya examinado ¿será esto cumplir con sus deberes? Y será el contador el que aparentando zelo por el servicio público haya podido acusar de defectuoso al colector? ¿Será cruel é insoportable el colector que tal ha tolerado? Es preciso convencerse que bajo estas apariencias se ocultan miras bien faciles de percibirse. Es cuanto tiene que exponer el colector y V. E. obrará como sea de justicia. Montevideo Agosto 16 de 1831.

Manuel Vidal.

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Dia 9. Francisco Gaímand — Buenos Aires.
Antonio José de A. Franco — Id.
Antonio Ferreira da Silva y un criado para el Rio Grande
Domingo Gonzalez con nn niño y un criado para Buenos Aires.
N. Chalel — id.
Eujenio Ricad — id.
Carlos Luis Hagan — Santa Catalinà.
Claudino F. Lisboa — Rio Grande.
Adan Arbanin — Bs. As.
José Machir — id.
Antonio José Villalba — Hignerita.
Juan José Pintos y su esposa, Sta. Catalina
Jerónimo lauba — Bs. As.
Francisco Ocampos. — ip.
Manuela Jimenes, un niño y una esclava id
Bernardo José Ocampo y un esclavo id.
M. Diaz. — in.

IMPORTACION Y EXPORTACION,

Relacion de los efeetos que se han despachado en la Aduana.

Agosto 13.—IMPORTACION.

A D. Francisco Peichoto Guimaraens.
80 bolsas de maiz

A D. Francisco H. de Mendoza.
42 tercios yerva.

A Mr. Laclaverie.
2 berriles ocle-
1 id, linaza.
1 id. brea.
1 id. cola.
1 damajuana vitriolo.

A D. Luis Lamas.
25 barricas cigarros de hoja,

A D. Juan Lopez.
32 arrrobas de mani.
18 id. grasa.
13,000 cigarros

A D. Jorje de las Carreras.
5 cajones sombreros de pelo.
50 pañuelos de seda de mano.

A D. Estanislao Black.
120 piezas lienzes.

A D. Sebastian Barnadas.
2 pipas caña.
4 barricas azucar.

EXPORTACION.

Por D. N. Duplaisir.
1,516 cueros vacuuos.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Argos*, procedente del Rio Grande, su porte 192 toneladas, capitan Miguel Doil, con destino á este puerto, y consignado á Mr. Noble.

Manifiesto del cargamento del bergantin americano *Dawr*, procedente de New-York.

A los SS. Black y Ca.
300 barriles de harina.
61 dichos de alquitran,
17 bocois de rou,
30 id. con tabaco de oja,
77 fardos de hilo acarreto
5 dichos con jéneros,
74 cajones con id.
25 id. de almidon,
620 id. de cohetes,
388 id. de pasas de huva,
32 id. con muebles,
22 id. con sillas de estrado,
61 atados de id. id.
20 dichos con pies de mesas,
1 cajon de vidrios y uno de espejos,
1,126 Tablas surtidas.

AVISO.

EL martes 16del corriente, ha de verse en juicio públíco la causa seguida contra D. Prudencio Ripol, por haber herido á Da. Consolacion Arraga, cuyo acto dará principio á las 10 de la mañana.—Montevideo, Agosto 8 de 1831.

Pelaez.

AVISO.

EL que quiera comprar dos meses de sueldo de teniente de caballeria, puede ocurrir á esta Imprenta donde se dará razon. A. 9

AVISO.

EN la plaza mayor, almacen núm. 105 al lado de la casa de la Representacion Nacional, se hallan de venta aceitunas de Málaga de superior calidad á 22 reales el barril, y siendo mayor porcion, se hará alguna equidad. En el mismo almacen hay en venta un pianode escelentes voces, una cuja de bronce con colgaduras, y un relox de patente. Agosto 8—3p

BARATILLO DE FLECOS.

HAY de venta en la tienda que está en la calle de S. Felipe número 88 se venden los flecos que existen en ella á 7 reales vora, como tambien tercio pelo negro de buena calidad á 4 pesos vara. A 5

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, regular cocinero. El que quiera comprarlo podra verse con sus amos en la calle de S. Luis número 150. A.

AVISO INTERESANTE

UN la tienda junto al porton, al lado de la Imprenta del *Universal* hay fraques de paño muy fino á precios muy equitátivos. A.5

SE VENDEN,

DOS negros y una negra emborazada de meses mayores: los primeros propios para el servicio de cualquíer almacen de líquidos por haberse siempre ocupado en estivar y manejar pipas, y la negra es lavandera, entiende alguna cosa de servicio doméstico; adviértese que no se venden por tener vicios ó defectos conocidos y se darán á prueba por algunos dias. Los que se interesen en su compra, ocurran al escritorio de Carreras y Oger, calle de San Felipe, esquina de la de San Carlos. A 6—3p.

RELOXES DE PATENTE.

HAY de venta de superior calidad recien llegados en la reloxeria inglesa calle de S. Felipe número 88. A. 5

AVISO.

SE alquila un cuarto decente en la calle de San Francisco No. 24, en el primer patio de dicha casa con una bentana de Reja. A 4—3p

SE FLETA PARA EL SAUCE, óCUALquier puerto de la Banda Oriental,

EL muy velero cuter nacional, MATILDE, de porte de 20 toneladas. Los SS. que se interesen en fletarlo, pueden ocurrir á casa de su propietario, que vive en la calle de San Miguel No. 5. Ag. 2—3p.

AVISO.

SE vende en casa de D. Francisco Magariños, una criada en lo mismo cosót, que fué en 350 patacones ó pesos fuertes, por necesitar do una cocinera buena ó cocinero, que comprará ó hará cambi. A 3—3p

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 24, se venden 4 esclavos: á saber 3 negritas criollas de edad de 7 á 9, años sanas y comodas como para casa de familia, y un negro de campo joven y rovusto sin vicios, ambas ventas á pedimento de ellos mismos, Los Señores que se interesen en su compra podrán tratar con el encargado en dicha casa ó en la calle de San Luis No. 31. —A 5 3p.

INTERESANTE á las SENORAS.

EN la tienda que está en la calle de San Felipe No. 88, se componen peinétas á la mayor perfeccion á un precio equitativo. En la misma tienda hay de venta un surtido de libros recien recibidos de Buenos Aires. A 2 3p

AVISO.

LA persona que necesite un mozo avecindado de reconocida conducta, útil para casa trato de pulperia ó almacen, ó algun otro acomodo para salir á la campaña. La persona que se interese ocurra á la calle de San Gabriel tienda de D. Miguel dara razon. A 5—

SE VENDE,

UN negro de edad de 30 á 31 años; de oficio marinero. La persona que se interese en comprarlo, puede ocurrir á la calle de San Benito Número 26 en la barraca del Señor Duplesir. Agosto 3—3p

AVISO.

EL que quiera csmprar una letra flotante de 607 pesos 4 reales papel moneda: vease con D. José Diaz enfrente de la Recoba. J 30—3p.

BARALILLO.

DE basos de media cuarta a medio cada uno y a 6 reales docena. En la pulperia frente al Baño de los padres nñm. 159. a —1

AVISO.

SE ha huido una China blanca con un bestido de manga corta de Saraza celeste con flores rosas, tapada con pañuelo de algodon floreado, y una batea de ropa. El que la encontrare se dignará presentarla al Juzgado Ordinario de este Departamento donde será gratificado. J 30—1p.

FONDA y POSADA del SOL.

NICOLAS POLEDO, ávisa al respetable público, que con este nombre ha abierto su establecimiento en la calle conocida por la del Muelle No. 41, casa de altos del Sr. Sartori, donde se prometen todas las comodidades que se quieran á los Señores que quieran favorecerlo, tanto por lo que respecta á habitacion como á comida, la que será servida con todo agrado á las horas que se quieran concurrir. Tambien se contrata comida á fuera para familias, todo á un precio moderado, A 2—6p

SE VENDE,

UN negrito de 15 años sin vicios ni enfermedades: quien lo quiera comprar, se verá con su ama al lado de Da. Maria Blanco, No. 112. Agosto 3—3p

AVISO.

LOS Señores que gusten tratar de la compra de algunos muebles de muy poco uso de primera calidad, véanse con su dueño, calle de San Pedro No. 191 darán razon A 3 6p

AL COMERCIO.

HABIENDO unido GuillermoParry los almacenes Navales que pertenecieron á Roque Smith y Ca. y E. Palmer y Ca., ofrece al publico, á precios mas moderados, los artículos que generalmente se hallan en establecimientos de esta clase y particularmente en el dia.

Mantequilla y quesos del país de superior calidad, hechos á imitacion de los Ingleses.

Los Señores que gusten proteger la industria Nacional pueden ocurrir á los Almacenes Nos. 95 y, 97, frente al muelle. J 31—

AVISO

EL que tenga para vender plumas blancas graades de avestruz, puede ocurrír á la sombrereria de D. Bejamin Luc y Ca., calle de Sn. Pedro número 153. J. 30—c

AVISO.

LA persona que quiera alquilar dos cuartos en una casa de familia, ocurra á la calle de San Luis No. 123, frente á lo del Sr. Melo donde darán razon. J 11—3p.

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada usada con unos vales de pan adentro y otros apuntes que interesan á su dueño. El que la entregue en esta imprenta será grátificado. J 30—

AVISO.

EN la calle del Fuerte casa No. 11, frente al teatro se halla de venta un piano de excelentes voces: la persona que guste comprarlo puede ocurrir á dicha casa donde se instruirá de su calidad y precio. J 30—

AVISO INTERESANTE.

UNA quinta ó chacara de los mejores frutales en el Miguelete, con una legua de fondo al Pantanoso, horno de ladrillo, un establecimiento para saladero y una finca hermosa, de excelentes comodidades.

Un terreno como de diez suertes de estancia situado en Tarariras y Pablo Paez.

Otro id. como de 24 suertes, que forma rincon con el Rio Negro, arroyo grande, y las Flores, cuya situacion es de las mejores.

Otro de cinco y media suertes en la costa de los Porongos, conocido por Modesto Gonzales.

Una quinta tambien de buenos frutales en la Villa de Sta. Lucia como à tres cuadras distante del Pueblo.

Dos suertes dé chacara de este lado del arroyo colorado.

Quien quisiere comprar algunas de las posesiones anteriores ocurra á la calle de San Luis á tratar con el que vive en la última casa conocida por las del Sr. Montero. J 29—

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

EL muy velero Bergantin polacra sardo VIGILANTE de porte de 160 toneladas su capitan Pedro Delpino saldrá infaliblemente del 25 al 30 de Agosto, y recibe una cuarta parte de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con Lazaro Luis de Maria calle de S. Felipe No. 67. J 30—

Tabaco de oja del Paraguay de superior calidad.

S vende en la esquina de la calle de San Luis y San Felipe conocida por la del Tigre. Por arrobas á 12 pesos y por petacas á 11 pesos. J 23—

BARATILLO.

DE maderas en trozos de todos grosores y largos propios para cumbreras, soleras y tirantes de galpones y ranchos; tendales y corrales, como que es tambien muy buena para carpinteria y silleteros, siendo muy facil de trabajarse y muy durable. Se halla en la Barraca de Da Maria Blanco, calle de San Sebastian No. 34 El que se interese por toda la partida ó parte de ella, vease con su dueño, que vive en la calle del Muelle No. 105, quien las dará á precio sumamente acomodado por tener que ausentarse. Igualmente ofrece en venta unos diez caballos mansos y de trabajo que se dará tambien á muy bajo precio. J 26—

PARA BURDEOS.

EL hermoso y muy velero bergantin frances RIO DE LA PLATA, su capitan Mr. Liminihy, saldrá infaliblemente el 25 de Agosto teniendo su cargamento listo, tomará solamente pasageros teniendo una camará muy espaciosa y buen trato para la comida, veanse con Benjamin Lue y Ca. Calle de San Pedro No. 153.

AVISO.

LA persona que necesite un buen cocinero recien llegado de Francia, trabaja pasteleria y todas clases de conservas &c. Ocurran á esta imprenta donde darán razon. J. 30

AVISO.

SE vende un negro criollo, y de todo servicio de casa, de edad de 35 años, sin vicios conocidos, se vende en 250 patacones plata libres, 2 alambiques grandes y algunos palos de naranjo. Calle de San Miguel No. 5. J 27—3p.

PARA CADIZ.

EL muy hermoso y velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, su capitan Simon Sardi, actualmente en Buenos Aires, y debiendo pasar á este puerto para primeros de Agosto. Los SS. que gusten ir de pasage (teniendo buenas comodidades) ocurran á la calle de San Felipe No. 67 J 21—

AVISO.

SE venden los muebles siguientes á saber:—

1 Piano de primera clase.
2 Comodas, algunas docenas de sillas.
2 Mesas redondas,
3 Cujas de madera bronceadas.
1 Mesa de caoba para comer de 25 cubiertos.

Todos de mucho gusto, y se daran á precios equitativos. La persona que se interese ocurra á la calle de San Felipe No. 115, ó á esta imprenta. J 23—